

PERÍODOS DE PAGO

◆ **ABONO EN CUATRO PLAZOS o PAGO FRACCIONADO [RECOMENDADO POR LA U.A.M.]**: El abono se realizará en cuatro plazos:

- El 1º en el momento de la matrícula en el que se abonará el 25% de los precios por servicios académicos y el 100 por 100 de los precios por servicios administrativos y seguro escolar.
- El 2º, del del 10 al 24 de noviembre de 2025: un 25% de precios por servicios académicos.
- El 3º, del 15 al 30 de enero de 2026: un 25% de precios por servicios académicos.
- El 4º y último plazo del 2 al 16 de marzo de 2026: se abonará el 25% restante.

Si el estudiante o la estudiante está pendiente de solicitar la Ayuda de matrícula para estudiantes refugiados/as o en situación de asilo, se recomienda no realizar el pago hasta conocer la resolución de dicha convocatoria. Información: [Oficina de Acción Solidaria y Cooperación](#)

Si no se ha optado por la domiciliación bancaria, para el pago de los sucesivos plazos se deberán imprimir los abonares desde "[Servicios Sigma para el alumno](#)" (en "Trámites y Gestiones" para el estudiante en la web de la UAM), seleccionando después las opciones "Matrícula" y "Consulta Matrícula".

◆ **PAGO ÚNICO**: Se realiza en un solo pago al formalizar la matrícula.

No será posible solicitar pago fraccionado si el importe a abonar por derechos de matrícula es inferior al mínimo fijado en el Decreto de Precios Públicos: 350 euros.

La Universidad exigirá el pago de las cantidades pendientes por matrícula de cursos académicos anteriores como condición previa de matrícula. Se denegará la expedición de títulos y certificados cuando los alumnos tuvieran pagos pendientes de satisfacer.